

31308

| CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN | | |
|--------------------------------------|--|--|
| RECEPCIÓN | | |
| DEPART. JURÍDICO | | |
| DEPT. T. R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB DEPTO. C. CENTRAL | | |
| SUB DPTO. E. CUENTAS | | |
| SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V. O.P., U. y T. | | |
| SUB DEPTO. MUNICIP. | | |
| | | |
| REFRENDACIÓN | | |
| REF. POR \$ | | |
| DEDUC. DTO | | |
| | | |
| | | |

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°2075 DEL 2014, QUE DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR PLANTAS REVISORAS EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS EN EL SENTIDO QUE INDICA.

SANTIAGO, 1 (1) OCT 2014

2627

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990; la Resolución Nº 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014; la Resolución N°91 de 2014, modificada por la Resolución N°145 de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes y la Resolución Exenta N°2075 de 2014, modificada por la Resolución Exenta N°2086, ambas de la Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido en el punto 2.2.8, sobre Apertura de las Propuestas y en el punto 2.2.9 de Análisis y evaluación de las Propuestas de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.
- 2. Que por Resolución Exenta N°2075 de 11 de agosto de 2014, modificada por la Resolución Exenta N°2086 de 12 de agosto de 2014, ambas de la Subsecretaria de Transportes se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas para los procesos de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Los Lagos.
- 3. Que por motivos de fuerza mayor, se debe prescindir de una profesional que integra la Comisión de Apertura de Propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Los Lagos.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N°2075 de 2014, modificada por la Resolución Exenta N°2086 de 2014, en el sentido de prescindir de la profesional Javiera Fuentes Castillo de la Comisión de Apertura de Ofertas Económicas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Los Lagos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN BOWEN GARFIAS Subsecretario de Transportes